

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretario del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Raúl Villalba, don Héctor Miguel Collaguezo Collaguezo y don Darwin Roberto Méndez Cruz, contra “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 833 de 2011, se ha acordado citar a “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.047/12)

